

TEMA DE ACTUALIDAD

Las universidades del Paraguay y su influencia en la transformación social

The universities of Paraguay and their influence on social transformation

***Duarte de Krummel, M.**

Universidad del Cono Sur de las Américas. Asunción, Paraguay

RESUMEN

El presente estudio describe la relación de las universidades del Paraguay con la sociedad y su influencia en la transformación social. La misión de la educación superior, debería ser la contribución al desarrollo equitativo de la sociedad, con calidad y equidad. Y es responsabilidad de la universidad todo cambio social en un país, así como contribuir a la transformación social. Se presentan los resultados de una indagación teórica de los diferentes autores contemporáneos sobre este tema focalizado en la realidad del Paraguay.

Palabras clave: universidad; sociedad; transformación social; Paraguay.

ABSTRACT

The present study describes the relationship of Paraguayan universities with society and their influence on social change. The mission of higher education should be the contribution to the equitable development of society, with quality and equity. And it is the responsibility of the university all social change in a country, and also contribute to social transformation. The results of a theoretical review of the different contemporary authors on this subject centered on the Paraguayan reality are presented.

Keywords: university; society; social transformation; Paraguay.

INTRODUCCIÓN

El Paraguay vive una época de grandes oportunidades de desarrollo, que se expande en particular, a sus regiones y al continente de América Latina y El Caribe, con una interacción de saberes y buenas prácticas. En esta coyuntura, una de las premisas necesarias para el desarrollo del país, con una sociedad más justa y equitativa, lo constituye el fortalecimiento de la educación universitaria.

Se denota un crecimiento importante, con esfuerzos focalizados en la definición de una política pública de la educación superior, con un énfasis especial puesto en el rol de las instituciones universitarias al servicio de la sociedad, que permiten fortalecer dichas instituciones, que incida en las transformaciones sociales, con nuevos escenarios, cobertura a las necesidades nacionales y regionales e inserción de la internacionalización de la educación superior en el logro del desarrollo sostenible del país.

Cabe destacar que, la educación superior en general, a nivel mundial, se ha convertido en el centro de desarrollo de una nación, capaz de transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad, con el fortalecimiento de la

***Autor Corresponsiente: Matilde Duarte de Krummel.** Universidad del Cono Sur de Iás Américas. Asunción, Paraguay

Email: mkrummel@ucsa.edu.py

Fecha de recepción: noviembre 2018; Fecha de aceptación: noviembre 2018

formación crítica y social, que renueve los valores humanistas en un determinado contexto político, económico y social, en la conducción al desarrollo de los pueblos.

En este contexto, la Ley de Educación Superior N.º4995/13 del Paraguay, aborda el concepto de universidad en el Cap. I, Art. 22 y considera la multiplicidad de áreas del saber, basadas en el cumplimiento de una misión que propicia el conocimiento, reflexivo y crítico, junto a la formación profesional, investigación y servicio a la comunidad, con una gran incidencia en la sociedad.

Por tanto, la educación superior paraguaya, específicamente la educación universitaria, necesita ser abordada con una gran responsabilidad desde diferentes ámbitos, sectores, mercado laboral; de cara a los desafíos de una sociedad demandante, con nuevos retos y concepciones tales como la generación del conocimiento al servicio a la sociedad, la investigación e innovación de cara a la transformación de la comunidad circundante y el compromiso con la realidad socio cultural y económica, con sus implicancias en el desarrollo del país, bajo la concepción de responsabilidad social y territorial que les compete, considerado el territorio como el sector, región, comunidad en la que se inserta la institución educativa.

Aunque el concepto de universidad, de acuerdo a la mencionada Ley de Educación Superior, posee pilares muy claros, en cumplimiento a su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional, extensión y servicio a la comunidad; es bien conocido que el desarrollo proviene de la investigación e innovación. En esta línea, Vargas Bejarano (2010, pp.67-91) nos presenta una realidad de la misión de las universidades de Colombia, que tienden a ser enunciadas y parecieran estar reflejadas en nuestra realidad, al comparar la misión de las universidades, tanto del sector público como privado, en las que se encuentran similitudes en sus enunciaciones, formuladas quizás de forma general como si compartieran realidades comunes, tales como la excelencia, la calidad académica, la extensión reflejada en el servicio social, ejes tan mencionados por la mayoría de las instituciones.

La presente discusión nos permite relativizar la denominada extensión para referirnos a la "Tercera misión" de la universidad, basada en el emprendimiento, innovación y compromiso con la sociedad. Como menciona Mercado (2018), respecto a la misión de las universidades en la actualidad,

Un elemento renovador muy importante de la Reforma de Córdoba fue la valoración de las relaciones con la sociedad. Se planteó abrir la universidad mediante la proyección de la cultura y el asistencialismo, rasgos que conformaron y han caracterizado hasta hoy a su tercera misión: la extensión. La actual estructura tecno-económica global es, en gran medida, responsable de muchos de los graves problemas socioambientales que afronta el mundo y que colocan a un alto porcentaje de la población mundial en riesgo severo. Abordar temas como el calentamiento global, la contaminación y problemas sociales como la pobreza y la exclusión, es ineludible para las IES, pero para hacerlo de manera más efectiva deben asumir enfoques de investigación que trasciendan las formas tradicionales "intramuros", incorporando a través del diálogo a los saberes diversos y conocimientos de distintos actores sociales (pp. 84-85).

Asimismo, el proyecto educativo de la universidad debería estar focalizado en dar respuesta a las necesidades de la sociedad, e innovar para mejorar la calidad de vida, con la transformación permanente desde el compromiso con la sociedad para el logro del ascenso de las personas en la pirámide social, con justicia y equidad, apropiación del conocimiento y la innovación para la transformación social.

Al respecto Vallaey, en la Conferencia Internacional llevada a cabo los días 26 a 28 de septiembre de 2018 en la Pontificia Universidad Católica de Perú, se refiere a la función social de la universidad y la responsabilidad social universitaria que les compete, mencionando que (...) la universidad debe tratar de superar el enfoque de la proyección social y extensión universitaria como apéndices bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria, considerada esta como una política integral de gestión que congrega a los gestores de las instituciones de educación superior, a integrar sus pilares, gestión, academia, investigación, extensión, en el tratamiento de los impactos generados de la misma para la sociedad.

La función social de la universidad en general, en particular la del Paraguay, necesita ser mirada a través de sus propios valores, con la convicción firme de buscar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de oportunidades, igualdad en el acceso y permanencia, con el desarrollo de capacidades que conlleven una formación universitaria capaz de resolver las problemáticas de un determinado territorio y coadyuven al desarrollo del entorno, con transformaciones sociales sostenibles, a mediano y largo plazo, para convivir en un espacio donde las personas sean reconocidas por su condición moral, con derechos y libertades, con educación y apropiación de la ciencia, capaces de incidir y modificar las realidades inherentes para el bienestar de la sociedad.

Vallaey (2014) expresa,

Es tiempo de que las universidades se junten y apoyen mutuamente para aclarar al público sobre lo que es y lo que no es una universidad, y esto tiene que ver con crear un consenso alrededor de lo que debería ser una universidad socialmente responsable, porque se trata nada menos que de salvar la legitimidad de la actividad científica (p.116).

En consideración, es importante reflexionar sobre la gran responsabilidad que les compete a las universidades en la contribución a las transformaciones que impactan en la sociedad del país. De la indagación teórica recogemos además las reflexiones de Grimaldo (2017, pp. 191-192) respecto a los cambios en el abordaje del conocimiento y la capacidad de innovación social de la universidad, a través de los avances tecnológicos, el intercambio de saberes, la reivindicación de la persona, todos ellos concentrados "en la espiral de aprendizaje de una universidad en transición", como menciona el autor.

Considerada así la universidad actual que se pone distante de la reproducción de conocimientos, de la generación de profesionales solamente para el mercado laboral; para acercarse anticipadamente a la innovación, con estrategias sobre sus propias bases como agente corresponsable de los cambios sociales, que actúa con la sociedad del territorio de la cual forma parte, y revé sus procesos de gestión para dar lugar a un nuevo enfoque, con una conducta ética junto al saber, la investigación y el desarrollo social, la rehumanización e inclusión, y la articulación con la solución de problemas de la realidad.

En esta línea, se focaliza a las universidades del Paraguay en el cumplimiento de una misión que propicia el conocimiento reflexivo y crítico, unido a la investigación, la formación profesional y servicio a la comunidad, sin dejar de ser parte de las líneas de acción que favorezcan la transformación social tan requerida, para erradicar la pobreza, fomentar el desarrollo sostenible, la paz y la libertad.

Bajo esta descripción, se presentan los siguientes cuestionamientos, ¿Qué espera la sociedad de la universidad? ¿Las universidades del Paraguay, se focalizan en las necesidades actuales de la comunidad? ¿Las carreras ofertadas, son pertinentes a lo que requiere la sociedad? Llevar al debate las cuestiones y problemas que surgen del interior de las universidades como así también en el proceso de internacionalización de la educación superior, con la promoción de la investigación, junto a la academia y a la innovación para el fortalecimiento del desarrollo productivo de la nación, desde la denominada "tercera misión" de la universidad, que va más allá de la extensión, para contribuir al establecimiento de una relación sólida entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; fomentar la internacionalización de la educación superior, alianzas estratégicas e interdisciplinarias que faciliten el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, la conformación de redes de cooperación entre actores universitarios.

En síntesis, se trata de situar a la universidad de cara a la sociedad, fortaleciendo las condiciones para la innovación, con el establecimiento de alianzas interinstitucionales al interior de la educación superior del país, además de las relaciones en la región.

La misión de la educación superior hoy día debería ser, por tanto, la contribución al desarrollo equitativo de la sociedad, con calidad y equidad. Esto lleva consigo que todas y cada una de las instituciones observen objetivamente sus acciones como servicio público y rindan cuentas a la sociedad, por medio de los mecanismos que las normativas determinen.

Traer al ámbito del debate temas actuales sobre la misión de las universidades para la transformación de la sociedad es imperante para las instituciones de educación superior del país. Promover la investigación con un sentido territorial, compartir espacios de buenas prácticas, resultados de investigaciones como enlace para el delineamiento de las políticas públicas, estimular la formulación de redes de cooperación e internacionalización de la educación superior, propiciar la innovación para fortalecer el desarrollo de la región, promover estudios interdisciplinarios, compartir ideas, debates con reflexiones críticas y estimular una plataforma sólida de la educación superior a través de reflexiones de coadyuven a compartir experiencias significativas, nuevas oportunidades para reducir las asimetrías, son los objetivos que deberían primar en las universidades.

CONCLUSIÓN

En resumen, en pleno siglo XXI, las universidades del Paraguay se presentan ante el reto de convertirse en observatorios de vigilancia continua que permita el empoderamiento del conocimiento, nuevas ideas y conceptos, que conlleven a resolver los problemas de la sociedad, con objetivos socialmente responsables, en un contexto socioeducativo que provoca a las universidades del Paraguay a ser protagonistas de los nuevos desafíos, acortar las desigualdades con la formación de una masa crítica para garantizar el desarrollo sostenible del país, ofrecer herramientas que faciliten la construcción de competencias y capacidades adecuadas a las personas, junto al desarrollo local, humano, cultural y social, con una formación sólida, capaz de resolver los problemas y modificar la sociedad en la que inserta, para construir y transformar desde una educación superior de calidad con equidad y calidad, la conformación de la sociedad del Paraguay que queremos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Grimaldo, H. (2017). La Responsabilidad Social Territorial: aprendizaje, armonización y transformación. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*. Vol. 26 (26) 175-185. Caracas: UNESCO-IESALC.
- Mercado, A. (2018). A cien años de Córdoba: entre imperativos tecno-económicos y la reelaboración de conocimientos. (Spanish). *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (29), 67-87. <https://doi.org/10.17163/uni.n29.2018.03>
- Vallaey, F (2018). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111>
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. México: *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Universidad Nacional Autónoma de México, Unversia.
- Vargas Bejarano, J. C. (2010). Misión de la Universidad, Ethos y Política Universitaria / University Mission, Ethos and Policy. *Ideas y Valores*, (142), 67. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&AuthType=ip,sso&db=edssci&AN=edssci.S0120.00622010000100004&lang=es&site=eds-live>